

DOCUMENTO Documentos Internos: ANUNCIO ACTA COMISION VALORACION (330077) 22.02.13/2017/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CYQ9Z-7Q6M2-VT0I3 Fecha de emisión: 28 de marzo de 2017 a las 13:52:15 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 28/03/2017 13:13	ESTADO FIRMADO 28/03/2017 13:13



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE EMPLEO (AGENTE DE DESARROLLO LOCAL EMPRESAS Y EMPLEO)

La Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Técnico de Empleo (Agente de Desarrollo Local, Empresas y Empleo) en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2017, a las 10 horas, ha adoptado el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

« La convocatoria para proceder a la selección de una persona, en régimen laboral temporal, para ocupar una plaza Técnico de Empleo (Agente de Desarrollo Local, Empresas y Empleo) por excedencia de su titular, ha sido publicada en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, resultando un total de 13 solicitudes admitidas.

Los requisitos mínimos de los aspirantes a la plaza son los que se detallan a continuación:

- Estar en posesión del título habilitante para el desempeño de Agente de Empleo y Desarrollo Local- Técnico de Empleo (Diplomatura en Relaciones Laborales, Licenciatura en Ciencias del Trabajo o el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Diplomatura o Grado en Trabajo Social o Diplomatura en empresariales o Diplomatura en Magisterio o Diplomatura en Turismo, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Psicología, o los correspondientes Grados.
- Experiencia laboral como Agente de Empleo y Desarrollo Local de mínimo 5 años.
- Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa en el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad de conformidad con lo estipulado en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Plaza de España, 1 ■ 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid) ■ Tel.: 91 811 73 00 Fax: 91 811 73 60

ayuntamiento@ayto-villacanada.es www.ayto-villacanada.es



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han declarado admitidos al proceso selectivo los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALBALADEJO UFARTE, JOSÉ	****3654D
CAPEL RILEY-GLEDHILL, JULIA ISABEL	****7344Q
DÍEZ ALONSO, IVÁN	****0329R
FERRIZ GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN	****0535J
GARCÍA CORDO, PAULA	****0324R
LAGUNA SANZ, MARTA	****7063W
MARTÍN ROLLÓN, MARIA ISABEL	****3196F
MONTERO LÓPEZ, CRISTINA	****0539Y
OSÉS MÚGICA, IZASKUN	****8078V
RUBIO RAPOSO, MÓNICA	****8424D
SEVILLANO MARTÍN, JUAN MANUEL	****9982N
TEJERA PEIRA, MARINA	****6973Y
VILLANUEVA ROMERO, JAVIER	****0381S

Una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes se acuerda celebrar entrevista con los aspirantes admitidos que han acreditado experiencia mínima de 5 años en puestos de AEDL en la Administración Pública Local, para la fecha y en horarios que a continuación se indican:

ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	CONVOCATORIA
NÚMERO 1	MONTERO LÓPEZ, CRISTINA	Día 29/03/2017 a las 13:00 horas.
NÚMERO 3	OSÉS MÚGICA, IZASKÚN	Día 29/03/2017 a las 13:30 horas.
NÚMERO 2	VILLANUEVA ROMERO, JAVIER	Día 29/03/2017 a las 14:00 horas.
NÚMERO 4	DÍEZ ALONSO, IVÁN	Día 29/03/2017, a las 15:00 horas

La entrevista versará sobre la experiencia de los aspirantes en puestos de Agente de Empleo y Desarrollo Local en la Administración Pública Local y la realización de las funciones siguientes:

- Dirección, gestión y desarrollo para el fomento de la actividad económica del municipio.
- Gestión de la Bolsa de Empleo Municipal.
- Consultora, orientación y apoyo para emprendedores.
- Realización y ejecución de planes dirigidos al desarrollo empresarial y a emprendedores.
- Realización y ejecución de planes dirigidos a desempleados.
- Verificación administrativa de control de las ayudas y subvenciones concedidas y obtenidas por el Ayuntamiento.
- Gestión de proyectos europeos, de ayudas y subvenciones para entidades locales.
- Gestión de proyectos de la Comunidad de Madrid, de ayudas y subvenciones para entidades locales.
- Consulta diaria de BOE y BOCM y envío a los diferentes departamentos.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

A la vista de lo anterior, la Comisión de Valoración acuerda:

Primero.- Convocar a la Comisión y a los aspirantes y en los términos que se relacionan a continuación, para la realización de entrevista personal sobre la experiencia de los aspirantes en puestos de Agente de Empleo y Desarrollo Local en la Administración Pública y la realización de las funciones descritas en la convocatoria.

ASPIRANTE	APellidos y NOMBRE	CONVOCATORIA
NÚMERO 1	MONTERO LÓPEZ, CRISTINA	Día 29/03/2017 a las 13:00 horas.
NÚMERO 3	OSÉS MÚGICA, IZASKÚN	Día 29/03/2017 a las 13:30 horas.
NÚMERO 2	VILLANUEVA ROMERO, JAVIER	Día 29/03/2017 a las 14:00 horas.
NÚMERO 4	DÍEZ ALONSO, IVÁN	Día 29/03/2017, a las 15:00 horas

Tercero - Ordenar la publicación del presente acta en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto.- Contra la presente propuesta que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.»

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente por
Margarita Valero Granados
Secretaria de la Comisión